



Comunicado conjunto RELACIONES EXTERIORES-IMSS
Ciudad de México, 6 de diciembre de 2022

Firman la SRE y el IMSS convenio para afiliación de personas trabajadoras en el exterior

- Por instrucciones del presidente López Obrador, el canciller Marcelo Ebrard y el titular del IMSS, Zoé Robledo, suscriben convenio de colaboración específico para fortalecer apoyos a las comunidades en el exterior
- Permitirá que las personas trabajadoras que residan en cualquier parte del mundo se inscriban al IMSS con apoyo de las oficinas consulares

Esta mañana, el canciller Marcelo Ebrard Casaubon y el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, suscribieron un convenio de colaboración específico que permitirá a las personas trabajadoras que residen en el exterior afiliarse como derechohabientes al IMSS en las ventanillas de documentación de cualquiera de los consulados y embajadas de México en el mundo.

A partir de su afiliación, las personas inscritas y sus beneficiarias tendrán derecho a recibir servicios médicos y prestaciones sociales por parte del IMSS, tales como: atención obstétrica y guarderías en México, incapacidades y pensión por invalidez o vida, y fondo para el retiro. Además, por concepto de gastos funerarios podrán recibir hasta 5,850 MXN en el exterior (o el equivalente a dos veces del valor mensual de la UMA al momento del fallecimiento).

El canciller Ebrard destacó que este acuerdo se lleva a cabo por instrucciones del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, quien ha instruido fortalecer los apoyos a las comunidades en el exterior, estirando la cobija de protección a las personas connacionales en el exterior.

Adicionalmente, con este convenio se agrega un nuevo servicio consular a los más de 40 que ya ofrece la red consular de México, además de todos los servicios del área de protección y del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME).

El director general del IMSS reconoció la fuerza de la diplomacia mexicana, la cual ha sido fundamental para apoyar los servicios médicos que se han ofrecido durante la pandemia.

Zoé Robledo subrayó que este convenio “es una suma de muchas cosas, de atrevernos a hacer algo diferente cuando tiene que ver con temas de justicia social, de tener un IMSS garantista, que garantice los derechos, pero también el acceso a la seguridad social. Y teniendo la fuerza de una red consular, la más grande del planeta en atención a mexicanas y mexicanos en el exterior en las ventanillas, estamos seguros de que esto será un momento virtuosísimo en la historia de ambas instituciones”.

La directora de Incorporación y Recaudación del IMSS, Norma Gabriela López Castañeda, indicó que el convenio implica colaborar en la gestión y asesoría de trámites y servicios en



materia de seguridad social por conducto de todas las representaciones de México en el exterior, lo cual contribuye a cambiar la vida de quienes se encuentran fuera del territorio nacional y de sus familias en México.

López Castañeda indicó que, en promedio, las remesas mensuales enviadas al país son de alrededor de 385 dólares, y la aportación para contar con seguridad social es menor al 20 por ciento de este monto.

Por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el convenio también fue suscrito por el jefe de la Unidad para América del Norte, Roberto Velasco Álvarez; y el director general de Servicios Consulares, Jaime Vázquez Bracho. Por parte del IMSS, suscribió la directora de Incorporación y Recaudación, Norma Gabriela López Castañeda.

El jefe de la Unidad para América del Norte señaló que este convenio es posible gracias al éxito de las pruebas piloto realizadas anteriormente, a través de las Ventanillas de Asesoría Financiera del IME, y que este nuevo esquema hará uso de la experiencia y la capacidad instalada de las más de mil ventanillas de documentación que tiene la red consular mexicana en el mundo, distribuidas en distintos consulados y embajadas.

Por su parte, la directora de Incorporación y Recaudación del IMSS indicó que el convenio contribuirá a cambiar la vida de quienes se encuentran fuera del territorio nacional y de sus familias en México.

El servicio estará disponible a partir de enero de 2023 en todas las oficinas consulares en EE. UU. y Canadá, y a partir de marzo de 2023 en el resto del mundo.

--ooOOoo--